



## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 281 - 2012/SUNAT

### DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA EJECUTOR COACTIVO EN LA INTENDENCIA REGIONAL LIMA

Lima, 28 NOV. 2012

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 056-2010/SUNAT, se designó como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Lima, al señor abogado Carlos Enrique Martínez Samamé;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto dicha designación y efectuar una nueva designación de Ejecutor Coactivo, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la cobranza coactiva en dicho Órgano Desconcentrado;

Que el artículo 114º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 135-99-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán cumplir los abogados para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que la señora abogada Silvia Liliana Arrascue Olivares ha presentado declaración jurada manifestando cumplir con los requisitos antes indicados;

Que la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 26979, aprobado por Decreto Supremo N.º 018-2008-JUS, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante concurso público;

En uso de la facultad conferida por el inciso u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N.º 029-2012-EF;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Dejar sin efecto la designación del señor abogado Carlos Enrique Martínez Samamé, como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Lima.



**Artículo 2°.-** Designar como Ejecutor Coactivo encargado de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Lima, a la señora abogada Silvia Liliana Arrascue Olivares.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
-----  
**TANIA QUISPE MANSILLA**  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

